

ta los documentos que componen las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado.

Torrelavega, 10 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Fernando Compostizo Sañudo.—8.798.

## ESTEBAN SOLANES TOMÁS

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 850/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Jacquelin Escudero Vasquez y otros cinco más contra Esteban Solanes Tomás sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 31 de enero de 2006, por el que se declara a Esteban Solanes Tomás en situación de insolvencia total por importe de 47.064,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 9 de febrero de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—7.695.

## FANTASY GOLF, S. A. (Sociedad absorbente)

## PARQUES DE MAGALLUF, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 14 de febrero de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción por parte de Fantasy Golf, S. A., de Parques de Magalluf, S. L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones de proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca el día 10 de febrero de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca, 15 de febrero de 2006.—Pedro Antonio Palmer Marqués, Administrador solidario de Fantasy Golf, S. A., y de Parques de Magalluf, S. L.—7.614.

2.ª 24-2-2006

## GENIS ANTEL, S. A.

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los Señores accionistas de la misma a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, situado en la calle Prat de Galliners, 8 de Vic, el día 28 de marzo de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria o, si no se alcanzara el quórum exigido, el día siguiente 29 de marzo, en el mismo lugar

y hora, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar los acuerdos tomados por el Consejo de Administración en su reunión del día 14 de febrero de 2006 sobre la venta de los inmuebles propiedad de la sociedad ubicados en la calle Prat de Galliners, y sobre el otorgamiento, en su caso, y con relación a los mismos, de la escritura de opción de compra y posterior escritura de compraventa.

Segundo.—Delegar facultades para, en relación a lo que se acuerde en el punto precedente, otorgar los documentos públicos y privados necesarios para la formalización de los acuerdos y cobrar el precio.

Tercero.—Recordatorio y/o presentación, de la decisión del Órgano de Administración de la sociedad y de sus apoderados en relación al plan de negocios de la sociedad, según resultados de los ejercicios 2004 y 2005.

Cuarto.—Recordatorio y/o determinación de la estrategia empresarial a la vista del plan de negocios según el apartado precedente.

Todos los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta General, podrán ser examinados desde el día de hoy por los señores accionistas en el domicilio social de la sociedad, pudiendo solicitar copias de los mismos, las cuales les serán enviadas de forma inmediata y gratuita.

Vic, 16 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Genís Vilaplana.—8.813.

## GROUP SCORPIO WELCOME, S. A.

*Declaración de insolvencia*

D.ª Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 302/2004 Ejecución 231/2004 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Group Scorpio Welcome S.A., en cuantía de 1.068 € de principal, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 17 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial, M.ª del Carmen García García.—7.802.

## GUARNICIONERÍAS ROAL S. A.

*Junta General Extraordinaria*

El administrador solidario de Guarnicionerías Roal S.A. ha acordado con fecha de 1 de febrero de 2006, convocar una Junta extraordinaria de accionistas con presencia del Notario D. Augusto Gómez Martinho Cruz, en la Notaría de D. Augusto Gómez Martinho Cruz, sita en la C/ Príncipe de Vergara n.º 13, 1.º B, el día 4 de abril de 2006 a las 17:00 horas, y caso de no reunirse quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los órganos de administración de la Sociedad, sustitución de los administradores solidarios por un administrador único.

Segundo.—Acción de responsabilidad contra el Administrador social D. Fernando Rodríguez Zorrilla.

Tercero.—Ruegos y preguntas.  
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede del acta de la reunión.

Madrid, 1 de febrero de 2006.—El Administrador solidario, José Carlos Rodríguez Zorrilla.—7.676.

## HASSAN AMTOUI

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1131/05 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Addehahid Berrafai contra Hassan Amtoui sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 3 de febrero de 2006 por la que se declara a la ejecutada Hassan Amtoui, en situación de insolvencia legal total, por importe de 2.686,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de febrero de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.—7.700.

## HOTEL INGLATERRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de Hotel Inglaterra, Sociedad Anónima, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, el próximo día 30 de marzo de 2006 en primera convocatoria a las dieciséis hora para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de aplicación de Resultados.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de Intervenientes.

Sexto.—Ruego y preguntas.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria estarán de manifiesto en el domicilio social de la Sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Asimismo, los accionistas con derecho de asistencia podrán asistir bien personalmente, bien representados, según disponen los artículos 106 a 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y tendrán derecho al examen de los demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y a obtener el envío de los mismos, de forma inmediata y gratuita, todo ello en los términos de lo dispuesto en los artículos 212 y concordantes del citado Texto Refundido.

Sevilla, 13 de febrero de 2006.—Secretaria del Consejo de Administración, Ana Otero Alvarado.—7.649.

## IBERDROLA, S. A.

*Junta General de Accionistas*

El Consejo de Administración de «Iberdrola, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, y aplicando el Reglamento de la Junta General de Accionistas, ha acordado convocar a sus accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Bilbao, en primera convocatoria, el día 29 de marzo de 2006, a las once horas treinta minutos, en el Palacio Euskalduna (Avenida Abandoibarra, número 4) o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de marzo de 2006, en el mismo local y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente